

SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 29 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°042-2020-MDSMM/ALC, la carta de solicitud de licencia remitida por Irene Mariana de la Peña Flores, de fecha 28 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, la Resolución de Alcaldía N°042-2020-MDSMM/ALC, en su artículo segundo dispone: "**DESIGNAR a partir del 04 de mayo de 2020, a la señorita Irene Mariana de la Peña Flores, para que ejerza las funciones de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.**"

Que, mediante carta de fecha 28 de enero de 2021, la señorita Irene Mariana de la Peña Flores, solicita licencia sin goce de haber para los días 1 al 5 de febrero de 2021.

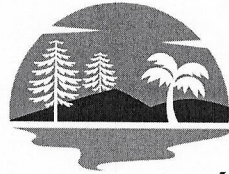
Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:


Artículo Primero.- Autorizar la licencia sin goce de haber solicitada por la señorita Irene Mariana de la Peña Flores, durante los días 01 al 05 de febrero de 2021.





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL



Artículo Segundo.- Encargar al señor **Luis Enrique Jiménez Borra** la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, desde el 01 al 05 de febrero de 2021.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la señorita Irene Mariana de la Peña Flores y al señor Luis Enrique Jiménez Borra, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (www.munisantamariadelmar.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde
Santa María del Mar